

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°683-2022-CFFIEE. Bellavista, 12 de diciembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°2205-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO VIRTUAL N° 01-2022-RPDA-FIEE** del Mg. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, responsable del proceso misional del comité de Gestión de Admisión – Certificación ISO 21001 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **CAPÍTULO II FACULTADES Art. 39.5° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Órganos de Asesoramiento a) Comisión de Grados y Títulos b) Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente. d) Comisión de Convenios e Intercambio Académico e) Comisiones Transitorias...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°057-2021-CU** de fecha 08 de abril 2021, resuelve: “**1. APROBAR**, el MODELO EDUCATIVO de la Universidad Nacional del Callao, de conformidad a las consideraciones expuestas, el mismo que forma parte de la presente Resolución...(sic)”.

De conformidad con **Resolución de Consejo de Facultad N°429-2022-CFFIEE. Bellavista de fecha 19 de agosto de 2022; resuelve: “...1. APROBAR**, la Propuesta de CARGA NO LECTIVA correspondiente al Semestre Académico 2022-B de los docentes Nombrados y Contratados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)”.

De conformidad con **Resolución de Consejo de Facultad N°500-2022-CFFIEE** de fecha 28 de setiembre de 2022, resuelve: “**1. MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°462-2022-CFFIEE** de fecha 8 de setiembre de 2022, en el extremo correspondiente al segundo resolutivo del nombre del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por las razones expuestas en los considerandos, permaneciendo subsistentes los demás extremos de la resolución, quedando redactada de la siguiente manera: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez – Presidente – Director de la Escuela; Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres – Miembro – Coordinador del área de estudios de especialidad; Mg. Ing. José Luis Curay Tribeños – Miembro – Coordinador del área de estudios específicos; Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe – Miembro – Coordinador del área de estudios generales; Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique – Miembro – Coordinador de segunda especialidad; Mg. Ing. Edgar Del Águila Vela – Miembro – Coordinador de formación continua y educación a distancia; Est. Jhon Carlos Jiménez Pulce – Miembro Representante del Tercio Estudiantil; **2. RATIFICAR**, la designación de los Coordinadores de áreas curriculares (estudios generales; estudios específicos y, estudios de especialidad) consignado en plan de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica; Coordinador de segunda especialidad y, Coordinador de formación continua y educación a distancia normado en estatuto de la Universidad Nacional del Callao; tal como se detalla a continuación: Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES → Coordinador del área de estudios de especialidad; Mg. Ing. JOSÉ LUIS CURAY TRIBEÑOS → Coordinador del área de estudios específicos; Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE → Coordinador del área de estudios generales; Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE → Coordinador de segunda especialidad ; Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA → Coordinador de formación continua y educación a distancia; Est. JHON CARLOS JIMÉNEZ PULCE → Representante del Tercio Estudiantil; **3. RATIFICAR**, que el periodo de vigencia de sus funciones es de dos (02) años, a partir del 14 de agosto de 2022 al 13 de agosto de 2024....(sic)”.

De conformidad con **Resolución de Consejo de Facultad N°501-2022-CFFIEE de fecha 28 de setiembre de 2022**, resuelve: “**1. MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°463-2022-CFFIEE** de fecha 8 de setiembre de 2022, en el extremo correspondiente al segundo resolutivo del nombre del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por las razones expuestas en los considerandos, permaneciendo subsistentes los demás extremos de la resolución, quedando redactada de la siguiente manera: Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar – Presidente – Director de la Escuela; M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz – Miembro – Coordinador del área de estudios de especialidad; Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza – Miembro – Coordinador del área de estudios específicos; Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado – Miembro – Coordinador del área de estudios generales; M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez – Miembro Coordinador de segunda especialidad; Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez – Miembro – Coordinador de formación continua y educación a distancia; Est. Víctor Hugo Rossel Medina – Miembro – Representante del Tercio Estudiantil; **2. RATIFICAR**, la designación de los Coordinadores de áreas curriculares (estudios generales; estudios específicos y, estudios de especialidad) consignado en plan de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica; Coordinador de segunda especialidad y, Coordinador de formación continua y educación a distancia normado en estatuto de la Universidad Nacional del Callao; tal como se detalla a continuación: M.Sc. Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ → Coordinador del área de estudios de especialidad; Mg. Ing. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA → Coordinador del área de estudios específicos; Mg. Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO → Coordinador del área de estudios generales; M.Sc. Ing. ARMANDO PEDRO CRUZ RAMÍREZ → Coordinador de segunda especialidad; Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ → Coordinador de formación continua y educación a distancia ; Est. VICTOR HUGO ROSSEL MEDINA → Representante del Tercio Estudiantil; **3. RATIFICAR**, que el periodo de vigencia de sus funciones es de dos (02) años, a partir del 14 de agosto de 2022 al 13 de agosto de 2024...(sic)”.

Que, con **Proveído N°2205-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO VIRTUAL N° 01-2022-RPDA-FIEE** del Mg. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, responsable del proceso misional del comité de Gestión de Admisión - Certificación ISO 21001 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 12 de diciembre de 2022, teniendo como **Punto once de agenda**: "Conformar la Comisión de Evaluación del Perfil de Ingreso para ingresantes a las carreras profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao", se acordó: **"1. CONFORMAR**, la Comisión de Evaluación del Perfil de Ingreso para ingresantes a las carreras profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 177.1° y 177.25° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR** la **Comisión de Evaluación del Perfil de Ingreso para ingresantes a las carreras profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, integrado por los siguientes miembros:

➤ **Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica**

- | | |
|--|---|
| ✓ Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez | Director de la Escuela. |
| ✓ Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres | Miembro |
| ✓ Mg. Ing. José Luis Curay Tribeños | Miembro |
| ✓ Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe | Miembro |
| ✓ Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique | Miembro |
| ✓ Mg. Ing. Edgar Del Águila Vela | Miembro |
| ✓ Est. Jhon Carlos Jiménez Pulce | Miembro |
| ✓ Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza | Comité de Calidad Académica y Acreditación (presidente) |
| ✓ M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, | Representante de la FIEE en Admisión de la UNAC. |

➤ **Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica**

- | | |
|--|---|
| ✓ Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar | Director de la Escuela. |
| ✓ M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz | Miembro |
| ✓ Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado | Miembro |
| ✓ M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez | Miembro |
| ✓ Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez | Miembro |
| ✓ Est. Víctor Hugo Rossel Medina | Miembro |
| ✓ Mg. Ing. Gabriel Augusto Tirado Mendoza | Comité de Calidad Académica y Acreditación (presidente) |
| ✓ M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez, | Representante de la FIEE en Admisión de la UNAC. |

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

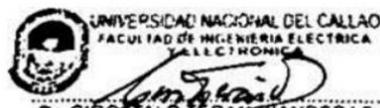
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF6832022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
ELECTRÓNICA

Dr. CIRITALO TERAN OTANOERAS
SECRETARIO